

## MONTELLANO

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que mediante resolución número 1129/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ha sido aprobado el padrón fiscal de la tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio con cargo a Ley de Dependencia correspondiente al mes de noviembre de 2018.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria aplicable a la Hacienda de las Entidades Locales en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el citado padrón queda expuesto al público durante el plazo de quince días mediante la inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en las oficinas centrales de este Ayuntamiento para su examen y reclamación por parte de los interesados.

Contra las deudas consignadas en el padrón contributivo y notificadas colectivamente mediante el presente anuncio los interesados podrán interponer recurso de reposición, ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de exposición pública conforme a lo dispuesto en el artículo 14.2 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Montellano a 12 de diciembre de 2018.— El Alcalde-Presidente, Curro Gil Málaga.

34W-9568

## MORÓN DE LA FRONTERA

Don Juan Manuel Rodríguez Domínguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que mediante Decreto de Alcaldía 2018/2467, de 11 diciembre, se aprueba la Oferta de Empleo Público 2018 de personal funcionario y laboral en las plazas y categorías profesionales que se indican a continuación:

1.— Oferta Empleo Público 2018 (artículo 19 Ley Presupuesto Generales del Estado 2018).

## Personal funcionario

— Grupo A. Subgrupo A2.

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Denominación: Técnico Industrial.
- Plazas: Una.
- Procedimiento Selección: Oposición libre.

— Grupo C. Subgrupo C1.

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Denominación: Auxiliar Técnico Informático.
- Plazas: Una.
- Procedimiento Selección: Oposición libre.

## Personal laboral

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Procedimiento selección</i>	<i>Titulación exigida</i>
Guarda-Mantenedor	1	Concurso-oposición libre	Graduado Educación Secundaria Obligatoria o equivalente

2.— Oferta Empleo Público 2018-adicional (disposición adicional centésima sexagésima quinta Ley de Presupuestos Generales del Estado 2018).

## Personal funcionario

— Grupo C. Subgrupo C1.

- Escala: Administración Especial Escala básica.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Denominación: Oficial Policía Local.
- Plazas: Una.
- Procedimiento Selección: Concurso. Promoción Interna.

— Grupo C. Subgrupo C1.

- Escala: Administración Especial Escala básica.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Denominación: Policía Local.
- Plazas: Ocho.
- Procedimiento Selección: Oposición libre.

El desarrollo de esta oferta adicional queda condicionada a la aplicación de lo establecido en el artículo 206.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social a que produzca el anticipo de la edad de jubilación de los Policías Locales de este Ayuntamiento y los mismos pasen a la situación de jubilación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 70.2 de la Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Morón de la Frontera a 13 de diciembre de 2018.—El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Rodríguez Domínguez.

6W-9570